REDACCIÓN - ADMINISTRACIÓN

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital, 28, entresuelo esquina á la Rambla S. Juan.

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.

Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre. — En los demás puntos 6 pesetas trimestre. — Ultramar 10 pesetas y Extrangero 15 pesetas. — Un número suelto 10 céntimos. Pago adelantado.

Año XXV. | TARRAGONA: Jueves 11 de Mayo de 1899 | Núm. 111.

ELECCIONES MUNICIPALES

CANDIDATURA ADMINISTRATIVA

Reunida la representación de diferentes partidos que entienden patriótico y necesario llevar al Ayuntamiento todas sus actividades y energías y que es un deber impuesto á los buenos ciudadanos intervenir leal y honradamente en la administración de los intereses municipales, acordó, por unanimidad, sin distinción de matices políticos, proclamar candidatos para las próximas elecciones á los señores siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Casas Consistoriales y edificio del Pallol

Don Miguel Malé y Clós

INDUSTRIAL Y PROPIETARIO

DISTRITO SEGUNDO

Escribanías Viejas y Antiguas Casas Consistoriales

Don José María Juval y Malet

INDUSTRIAL Y PROPIETARIO

Don Francisco Nel-lo y Catalá

INDUSTRIAL Y PROPIETARIO

DISTRITO TERCERO

Escuela Normal de Maestros

Don Federico Vidal y Ferrer

PROPIETARIO

DISTRITO CUARTO

Instituto Provincial, Escuela de Capuchinos y calle de Fortuny

Don Francisco Juan Barba y Tuset

ABOGADO Y PROPIETARIO

DISTRITO QUINTO

Consejo de Agricultura y Oficinas de Obras Públicas

Don Manuel T. Cuchí y Vidiella

FARMACÈUTICO Y PROPIETARIO

Don Rafael Cañellas y Tomás

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

DISTRITO SEXTO

Escuela de niñas del Serrallo y Beneficencia

Don José Porta y Vidal

MÊDICO Y PROPIETARIO

TARRACONENSES: Al recomendar la anterior candidatura, guiados únicamente por nuestro cariño á la ciudad que tiene derecho á exigirnos toda clase de sacrificios, prescindimos de nuestra filiación política, para atender á intereses más sagrados. A la puerta de las Casas Consistoriales dejamos todas las opiniones que engendran la lucha de los partidos, para subír á ellas con la serenídad y la calma que el gobierno del pueblo exige. Ayudádnos en esa patriótica empresa y contribuireis con nosotros á levantar de la postración en que se encuentra esta ciudad, por tantos títulos digna de mejor suerte.

Tarragona 9 de Mayo de 1899.—*Pedro A. Torres.—Juan Cañellas Tomás.—Antonio Torres.—José Caballero Romeu.—Manuel Valls Vaquer.—Antonio Samora.—Anselmo Guasch Robusté.—Luis Cañellas Tomás.*—DIARIO DEL COMERCIO.—LA OPINIÓN.

EL DISCURSO DEL BARÓN

(CONTINUACIÓN)

Nosotros aceptamos la libertad de conciencia, civilmente considerada, según acabo de explicar, como un don, como un presente bajado del cielo, que acabó con la tiranía que sobre las almas ejercía el cesarismo pagano; y repudíamos la libertad de cultos como hija del error sobre el que ha sido fulminado anatema por el Padre común de los fieles. Por consiguiente, un Estado católico no puede admitir la libertad de cultos, doctrinalmente considerada; solo podrá admitir la tolerancia aquel Estado en el cual exista el hecho, ya irremediable, de una crecida multitud de ciudadanos que, profesando diferentes creencias, pugnen por establecer sus respectivos cultos; y téngase entendido que aun en ese mismo Estado, la tolerancia se ha de limitar á los cultos preexistentes, y de ninguna manera puede extenderse á los demás; lo cual equivale á decir que la tolerancia absoluta, general, de cultos, es siempre absurda, que equivale á la libertad de cultos, y que no puede admitirse, porque, sin necesidad, facilita la introducción de nuevos errores en el cuerpo social, y por consiguiente produce el extravio de las inteligencias y la corrupción de los corazones.

La tolerancia envuelve la idea de un mal inevitable, que se consiente temporalmente, mientras duren las aflictivas circunstancias que la aconsejaron. La libertad de cultos parece como que revela la existencia de un derecho que ha sido hollado, y que se reivindica, del derecho de elegir y profesar la religión que mas acomode, sin preocuparse gran cosa de sí es la verdadera ó imaginando, acaso, que con todas ellas se puede adorar igualmente á la divinidad.

Me observará alguno que la libertad de conciencia no es completa cuando el Poder civil impide el ejercicio de los cultos exigidos por las diferentes religiones que profesar en algunos ciudadanos, y cuando se les veda además la propaganda de sus creencias. Pero si no es completa esa libertad en el sentido de que se niegue la publicidad y la expansión á todas las creencias, téngase entendido que en la vida social no hay, no puede haber ninguna libertad individual completa absoluta. Recuérdese qué estas dos condiciones de publicidad y expansión no son esenciales en la libertad de conciencia, y que lo esencial en la libertad de conciencia consiste en no imponer al hombre creencias que rechace. Por consiguiente, un Estado católico puede prohibir esos actos y manifestaciones públicas sin atentar contra la libertad de conciencia, como no se atenta contra el derecho de propiedad porque se le sujeta á tributación, á ciertos servicios públicos y hasta á la expropiación en casos extremos, y por causa de utilidad pública.

Y si el Gobierno á que me refiero rige un país generalmente católico, como es España, en ese caso no solo puede prohibir esos actos de publicidad sin atentar contra la libertad de conciencia, sino que deberá prohibirlos, y deberá prohibirlos por una razón poderosísima que salta á la vista. La razón consiste en que, aun suponiendo de igual naturaleza y del todo perfectos, tanto los derechos de unos ciudadanos como los de otros, tanto los de los mas como los de los menos para profesar y practicar la religión que quieran (lo cual católicamente hablando no es exacto, porque la verdad tiene derechos que no tiene el error), sin embargo, aun concediendo esta hipótesis de dos derechos esencialmente iguales, como que esos derechos pugnan entre sí, como que se ofenden y lastiman recíprocamente, una ley de justicia universal exige que el derecho de los menos, en la parte que no es esencial, sea sacrificado al derecho de los mas. En cuantos casos de esta naturaleza se presenten en la gobernación de un Estado, siempre el poder público debe tomar, como toma de hecho, semejante resolución; siempre los llamados derechos individuales son limitados por los derechos sociales del Estado. No insisto mas en una materia que ha sido expuesta y desarrollada hasta la saciedad por personas competentes.

En el manifiesto dado por los notables con fecha 9 de Enero, hay otros motivos casi oficiales que sirvieron al parecer de fundamento para adoptar el texto del artículo 11. Dicen aquellos señores «que no podían sacrificar al deseo de unión y concordia los fueros de la conciencia.» De suerte que, según ellos, la unidad católica, defendida por la minoría de la Comisión, implica el sacrificio de los fueros de la conciencia; ó lo que es lo mismo, que en el país donde existe unidad católica se obliga á todos sus habitantes á que crean en el catolicismo; cosa que es completamente inexacta, como saben de sobra y acabo de recordar.

Dicen también «que no quieren ligar imprudentemente la dinastía de Borbón en el concepto de España y de Europa al principio de la intolerancia religiosa, poniendo en manos de la revolución una bandera que no tardaría en hallar eco en las impresionables muchedumbres. ¿Pero es que la opinión de España y de Europa se manifiesta unánime ó casi unánime en el sentido de la tolerancia innecesaria? ¿O no es verdad que si los revolucionarios la defienden doctrinalmente, los católicos la combaten en el mismo terreno? Y si nos concretamos á España, ¿quién duda que, siendo generalmente católica, ha de abominar toda clase de tolerancia que no esté impuesta por una ineludible necesidad? ¿Por ventura no lo ha demostrado ya sobradamente y de mil maneras, hasta por medio del extravío de millares de sus hijos, que en un momento de alucinación, en un momento de exagerado celo han contribuído á ensangrentar el suelo de la Patria?

La razón alegada por los señores de la Comisión «de que no quieren poner en manos de la revolución una bandera que no tardaría en hallar eco en las impresionables muchedumbres», podría aplicarse á todos los principios, utopias y delirios que sostiene la revolución. Al aceptar ese criterio los autores del proyecto de Constitución, debieron también de quitar á la revolución la seductora bandera de la tolerancia política, proponiendo la creación de un orden de cosas que permitiera toda clase de ataques á la Monarquía y á la persona del Monarca, no declarándole por lo tanto inviolable, y autorizando á todos los ciudadanos para que pudiesen proclamar las excelencias de toda clase y forma de gobierno. Me dirán que su monarquismo no se lo permite; pero les responderé á mi vez que también el catolicismo que profesan les veda abrir de par en par las puertas al error, y consentir, pudiendo evitarlo, que las creencias católicas sean públicamente escarnecidas y vilipendiadas.

No ha mucho, decía apasionadamente el Sr. Romero Ortiz en otra parte «que la teocracia no se satisface nunca; que cuanto mas se la da mas pide; que cuanto mas se la concede mas exige.» En verdad, señores, que esta acusación de insaciable podría dirigirse fundadamente á la revolución. Probad si teneis valor de arrojar á las fauces famélicas de la fiera revolucionaria la unidad religiosa; y vereis como ni conseguís satisfacer su hambre ni amansar sus iras. Os sucederá lo que dice el Dante de aquella loba misteriosa y simbólica que *poscia il pasto ha più fame che pria;* esto es, después de satisfacer su apetito, siente mas el aguijón del hambre. Es menester estar ciego para no ver que la revolucion anticristiana nos reclama hoy el sacrificio definitivo de

¡AGRICULTORES! Si quereis ver coronados vuestros esfuerzos, obteniendo buenas cosechas, usad los siempre acreditados **GUANOS FENIX Y PROVIDENCIA,** de GARRIGA HERMANOS Y AGELL, **SANS** (BARCELONA)

nuestra unidad religiosa, para barrer el obstáculo mayor que se la atraviesa en su camino. Ayudadla, ayudadla enhorabuena en su infernal tarea; abandonad descuidadamente la defensa de este gran principio social, ahora que estais todavía á tiempo y teneis fuerza para defenderle y contribuiréis á precipitar nuestra Patria en los horrores de la triple anarquía intelectual, moral y material, después de recibir los plácemes de nuestros futuros verdugos. Yo no sé si la unidad católica está condenada á desaparecer de nuestra Patria; pero si tal debiese acontecer en justo castigo á nuestra imprevisión é indiferencia, ¡por Dios, señores Senadores, que no pueda jamás decirse que unas Cortes que se precian de conservadoras y de católicas la desconocieron, la despreciaron en su agonía, y asestaron sin piedad el último golpe!

Concluyen aquellos señores de la comisión afirmando «que es vano empeño el querer atajar las corrientes de las ideas de cada siglo»; y añaden que, «dada la situación de los animos en los paises cultos, no es ciertamente la intolerancia legal el procedimiento más adecuado para salvar la unidad católica». ¡Ah! *¿donde estaria la civilización europea, si espiritus rectos y previsores, y sobre todo si la Iglesia católica no hubiese atajado las corrientes del eror que bajo unas ú otras formas se han desbordado en todos los tiempos y paises?* ¿Qué de horrores no se habrian ocasionado, si por temor á esas corrientes, la Iglesia hubiese hoy transigido con un principio falso, y mañana con otro que hubiera tenido el triste privilegio de sucederle? *Digase lo que se quiera, siempre será una verdad que el procedimiento mas adecuado para salvar la unidad religiosa en un pais, consiste en la aplicación de la intolerancia legal, que por medio de la enseñanza exclusiva de la buena doctrina evita á las inteligencias el consejos del error, y con la perspectiva del castigo, se impone á los seductores y alucinados.*

(*Se continuará*).

Información política

Dos palabras al *Diario de Tarragona.*

En su crónica local del número de ayer y con el epígrafe de «Elecciones», publica nuestro colega un largo suelto en el qué la forma y el fondo se dan la mano para cometer una falta de consideración nunca vista.

No podemos hoy dedicarnos á hacerla resaltar como se merece; pero no queremos dejar de consignar que las inculpaciones que hace á los partidos que patrióticamente han concurrido á la formación de la candidatura administrativa, no solo están destituidas de todo fundamento, sinó que infieren profundo agravio al mismo Sr. Marqués de Marianao de quien es órgano en la prensa el *Diario de Tarragona.*

De lo primero nos ocuparemos detenidamente; para probar lo segundo, nos basta hacer público que á las reuniones celebradas por los representantes de distintas agrupaciones, para venir á un acuerdo respecto á las elecciones próximas, concurrió el alcalde de esta capital, *debidamente autorizado, en nombre y representación del mencionado señor Marqués.* Sancionados, pues, los acuerdos con esa autorización que, por lo visto, nada representa para el *Diario* y admitidos por el Sr. Malé, el acto llevado á cabo por nuestro colega envuelve una censura para dichos señores, dejándoles en una situación que nosotros somos los primeros en protestar de ella, pues, por encima del periódico, están la formalidad y el buen sentido del señor Marqués de Marianao y del alcalde de la capital.

* * *

Hemos hecho justicia en ocasión muy reciente á la respetabilidad de aquel distinguido hombre público; imparciales entonces, no hemos de renegar de nuestra imparcialidad en lo sucesivo; no estrañe, pues, el señor Marqués de Marianao ni estrañen nuestros lectores que, desde nuestra posición, por demás clara y definida, nos atrevamos á decir que el *Diario de Tarragona* no ha interpretado fielmente la actitud de su jefe, dejando, de paso, muy mal parada su representación en la persona del alcalde; y que, tras la actitud adoptada por su periódico, se oculta la aviesa intención de algunos de sus elementos para secundar la deserción de otros de la provincia, que, olvidando lo que deben al señor Marqués de Marianao, están abriendo camino para desertar de su bandera.

Al combatir, pues, el *Diario de Tarragona*, en la forma grosera que acostumbra tratarlo todo, la candidatura administrativa recibida con general aplauso, no solo ha desautorizado al Sr. Maló, sino que se ha insurreccionado contra su jefe que, al autorizar al alcalde para que entrase en el concierto electoral que nosotros aceptamos, se ha hecho superior á las pequeñeces de la política.

* * *

Con la mala intención que no puede disimular, el *Diario de Tarragona* pretende hacer creer á nuestra honrada clase labradora, que las representaciones de los partidos dispuestos á que en el Ayuntamiento no se haga mas que administración, han excluido de la candidatura á sus representantes. Es tan inexacto esto, que no puede serlo mas. En el Ayuntamiento queda el señor Teixidó á quien nadie aventaja en celo en favor de aquella clase; y los Sres. Malé y Juval, que pertenecen al casino de labradores, al figurar en la candidatura administrativa, han adquirido, por este solo hecho, el compromiso formal y solemne de defender los intereses de aquella sociedad.

Puede el colega mofarse lo que quiera, pues en ello solo da una prueba de mal gusto, de la intervención que, con su consejo, ha tenido en la confección de la candidatura administrativa el señor Gobernador; no por esto dejarán todas las personas sensatas de aplaudir á aquella dignísima autoridad por la preferencia que demuestra por la administración, relegando en segundo término la política, y de prepararse á apoyar á los candidatos que son de su agrado, por la honradez acrisolada y respetabilidad por nadie desmentidas que van envueltas con su nombre.

* * *

El periódico *La Provincia* publicó ayer tres nombres de otros tantos candidatos á concejales para las próximas elecciones. Muy dignos todos ellos. Pero adviertan nuestros lectores la forma que emplea aquel periódico para recomendarlos.

Si tuviesen la fortuna de triunfar, *La Provincia* diría que *han triunfado sus candidatos*; si la suerte no coronase sus esperanzas, le faltaría tiempo para decir que aquellos señores son simplemente tres particulares que no figuran en su comunión política.

El juego es conocido.

* * *

Díjonos ayer *La Provincia* que, por varias razones, no puede acceder á nuestro deseo de retirar una frase, cuyo mal gusto é injusta adaptación hicimos resaltar.

Nos tiene sin cuidado. Ese periódico ha creido que la frase nos molestaba y, tal vez, ésta es una de las razones que ha tenido para no retirarla. Se equivoca.

Por su propio decoro, invitamos á la *Provincia* á retirar aquella frase; no ha querido hacerlo y se empeña en sostenerse en el nivel que, desde un principio, ha adoptado para revolverse. Mejor para nosotros. Pero, como en ese empeño figura el de dirigirse á una determinada personalidad, no extrañe que imitemos su conducta, por reprobable que sea, y prescindamos, en adelante, de *La Provincia*, para dirigirnos á sus farautes.

Ayer mismo decía que la conducta de nuestro inspirador no merece ni ha merecido *jamás* la atención que *La Provincia* le tiene. Muy culto.

Que no la merezca hoy por parte de sus amigos es natural; pero, mientras nuestro inspirador en su larga vida política ha prescindido siempre de ellos, en muchas ocasiones ha *merecido* que fueran á solicitarle protección y ayuda.

Pueden, pues, comerse el *jamás* ó guardarlo para mejor ocasión.

* * *

La plancha diaria.

También en su número de ayer dió su correspondiente tropezón *La Provincia.*

Después de emitir su juicio sobre nuestra «Historia contemporánea», en la única forma en qué puede hacerlo, diciendo una tontería de su vasto repertorio, añade lo siguiente:

«Y por cierto que aquella historia ó cuento, dió ayer un salto de carnero, muy contemporáneo.

La relación que publica el domingo último viene señalada con el número III, y la de ayer, mártes, ó sea el siguiente número la señala con el VI.

¿Qué les parece á nuestros lectores?»

¿Qué les ha de parecer? Si ¡se han fijado, como debió fijarse nuestro colega, en que en el número del domingo publicamos los párrafos III, IV y V, les parecerá que obrando con cabal sentido, deblamos empezar en el número siguiente con el VI·

Pero si entre los lectores de *La Provincia*, por efecto del trastorno mental que forzosamente ha de causarles la lectura de aquel periódico, hay alguno que no se ha fijado en lo qué decimos, pensará que, de haber cometido el horrendo crimen de que ha pretendido acusarnos ese desdichado colega, hubiese sobrevenido la segunda edición del diluvio universal.

Por ese género chico que cultiva *La Provincia* con tan poco acierto como mala sombra, pueden deducir nuestros lectores la grandeza de los farautes de aquel periódico.

Lo sentimos por la Diputación provincial que tendrá que pagar mas estancias en el manicomio de San Baudilio, como los amigos de *La Provincia* sigan torturando su imaginación para contestarnos con la profundidad de conceptos que hasta ahora vienen haciéndolo.

* * *

En esas y otras tonterías se entretiene el órgano de los silvelistas del barrio, para distraer la atención pública de las acusaciones que les hemos dirigido por su comportamiento, desde que la actual situación está en el poder, sin que haya tenido una sola palabra para exculparlos.

Hace bien; los periódicos de la importancia del que nos ocupa, no deben preocuparse por detalles de poca monta; deben dedicar todo su estudio y observación profunda á las grandes síntesis, como la que hubiese entrañado, de ser cierto, un cambio de número en la ordenación de párrafos publicados en La Opinión.

* * *

Telegrafía sin hilos

—

Cherta: nueve.—Lo que ocurre
merece suma atención,
pues tan solo lo discurre
quien manda en esta región.
El alcalde soberano
convoca á toda la grey,
dispuesto á meterle mano
al que no acate *su ley.*

Embudo.

Madrid: atmósfera fresca;
pero yo y papá calientes;
veremos si ahí se *pesca*
algún voto de esas gentes.
Lo demás, va muy despacio;
seguirá el gobernador;
Polavieja está en Palacio...
tu acta grave; yo... peor.

Ramoncito.

Madrid.—Muy urgente.—He oido
asegurar muy formal
que á esa ha correspondido,
por chiripa, un dineral.
¡Cerca de medio millón...!
¡como si nada! en Vendrell...
Se susurra que esas son
influencias de Rossell.

Mateo.

SUELTOS

Conforme verán nuestros lectores, retiramos hoy la continuación de la «Historia Contemporánea», para poder publicar la candidatura administrativa para concejales. La reanudaremos próximamente. Hemos preferido interrumpir aquel relato antes que la publicación del *Discurso* del señor Barón de Cuatro Torres, cuya lectura recomendamos, pues en ella encontrarán todas las afirmaciones que hicimos de aquel sermón parlamentario.

El periódico *Los Debates* de Tortosa, con un desparpajo de que no hay egemplo, se atreve á ocuparse de los asuntos políticos de aquella ciudad, relacionados con las próximas elecciones municipales, estando, como está, todavía huido desde que se cometieron los asesinatos que conocen nuestros lectores. ¡Afortunadamente, el suelto en que da cuenta de sus propósitos, lo titula aquel colega «Otro escándalo» y lo hubiese sido efectivamente tener la osadía de querer asaltar nuevamente las Casas Consistoriales de la ciudad del Ebro los que recientemente las convirtieron en matadero de ciudadanos honrados.

Por no añadir mas leña al fuego, no queremos ocuparnos, como se merece el colega, de sus atrevidas ó inexactas afirmaciones.

Los silvelistas del barrio, para recabar votos de los electores que no están en el secreto, hacen correr la voz de que, aun antes de las elecciones, será relevado el digno señor Gobernador civil de la provincia; que vendrá á sustituirle otro hecho de encargo para darles gusto y que será alcalde el que ellos designen. El tiempo se encargará de desmentir todas esas especies absurdas. Si tuviera visos de verdad la cuarta parte de lo qué propalan, ¿no presentarían en las próximas elecciones, para ponerle en condiciones de ser alcalde, el que tenían destinado para serlo á raiz del cambio de situación?

Las cosas, para ser creídas, han de empezar por ser verosímiles, y nada de lo que propalan los silvelistas tiene la mas insignificante verosimilitud.

Con fecha 6 del corriente, nos dice nuestro corresponsal de Cherta lo que sigue:

«Anoche todos los empleados del Municipio iban y venían avisando al vecindario, por orden del Alcalde, para que acudiesen al café de Gabriel Laforga, pero sin decirles el objeto.

Como V. debe comprender, la gente ignorante de lo que se trataba acudía al llamamiento de la Alcaldía, creídos todos de que si desobedecían, se les impondría alguna multa.

En efecto; á las ocho y media se reunieron unos 150 vecinos y el Alcalde les habló de las próximas elecciones y que todos debían apoyar la candidatura que él presentaba.

Tomó la palabra el Maestro de párvulos D. Martin Cortiella (que mas valdría que cuidase de entrar en clase á la hora prefijada) arengando á los concurrentes para que todos apoyasen la candidatura propuesta por el Alcalde y, de este modo, acabarían con el caciquismo de esta villa. ¿Quiere usted mas desparpajo? ¡Ellos que, para lograr el poder, se valieron del Sr. Puigcerver, procesando é incapacitando al Ayuntamiento en propiedad, salir ahora por el registro del caciquismo!

Después de obligarles á todos para que apoyasen dicha candidatura, se disolvió la reunión á grito pelado.

Esto si que puede llamarse sinceridad electoral...

Y no esto solo; pues hoy se ha constituído la mesa para la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores con solo siete concejales, pues los tres que faltan presentaron la dimisión hace unos meses y, hasta la fecha el Alcalde no ha dado curso á las dimisiones; pues, como decía, solo compuesta la Junta por siete concejales, sin ningún exalcalde, ha dado principio á la proclamación de candidatos y á aceptar las propuestas de interventores.

Al notificar á los ex-Alcaldes para que acudiesen á la Junta, el alguacil les decía de palabra que si querían acudir que acudieran; y si no, que no fuesen, así que ningún ex-Alcalde ha acudido á la Junta.

Yo creo que el Alcalde y algunos que le apoyan, por tener razones especiales para ello, sería mejor que pagasen á los almacenes de madera de Tortosa lo que se les debe por la construcción de las escuelas de esta villa; pues habiendo cobrado la cuarta parte de la subvención, se han satisfecho dos mil pesetas de las doce mil y pico que se han cobrado.

Esto se sabe por los mismos concejales que presentaron la dimisión, añadiendo que en la caja municipal hay muchos *papelitos* pero... lo mejor, no se encuentra por un ojo de la cara.»

¿Qué les ha parecido á nuestros lectores la sabrosa carta que acabamos de publicar?

Pues, esto, no es mas que un aperitivo para hacer boca; cuando nos ocupemos de lleno de lo que pasa en Cherta, entonces sabrán como las gastan los mandarines de aquella villa.

Mucho tiempo hacía que nuestro público se hallaba ávido de presenciar obra de tan altos vuelos, como la que anoche se representó en el teatro Principal por la excelente compañía dramática Cobeña-Thuillier.

El desempeño de «La de San Quintín» fué inmejorable por todos los actores que tomaron parte en ella, distinguiéndose extraordinariamente la señorita Cobeña y el Sr. Thuillier, en sus respectivos y difíciles papeles de *Rosario de Trastama-*

ra y *Victor*, tributándoles repetidos aplausos la selecta y distinguida concurrencia que acudió al debut de la citada compañía.

En la tarde y noche de hoy se pondrán en escena las aplaudidas obras «El bajo y el principal» y «Dora», ambas de escogida factura y que atraerán concurrencia al coliseo.

Ayer, formóse en nuestro horizonte una turbonada que amenazaba anegarnos, con su correspondiente acompañamiento de truenos y relámpagos. Serenóse el cielo como por encanto, luciendo nuevamente el sol, á poco de haber descargado las nubes una pequeña cantidad de agua.

Procedentes de Filipinas pasaron ayer por nuestra estación 8 repatriados con dirección á Valencia.

Esta noche á las diez en punto se celebrará en la favorecida sociedad «Centre Catalá» una reunión de confianza, la cual, dado el entusiasmo que reina entre sus socios, promete verse concurridisima.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido pasaje gratuito por ferrocarril hasta los puntos donde vayan á fijar su residencia, á las viudas y húerfanos de los militares muertos en Filipinas en campaña ó de sus resultas.

También se les concede sin quebranto alguno el cambio de la moneda filipina por la española.

Advertimos à los señores jefes y oficiales excedentes en esta región que deben presentar para el cobro de sus haberes, además de los justificantes de revista, las copias de las reales órdenes de concesión de cruces pensionadas, los que las poseen.

En breve se firmará un tratado de comercio entre España y el Japón

---

En los meses de Junio á Diciembre de 1887, han fallecido en Cuba los siguientes individuos de tropa, naturales de esta provincia:

Pedro Soler Rey, Baldomero Rosell Romagosa, Tomás Reverté Aqueda y Mariano Prats Castellón.

Ha fallecido en Zaragoza la virtuosa señora doña Salvadora Escribá, viuda de Ferrandiz, comandante fusilado en Gerona, por la sublevación de Santa Coloma de Farnés.

E. P. D.

En la Diputacion

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los Sres. Querol, Ballester, Caballé, Jardí, Magriñá, Guasch, Castells, Esplugas, Montaner, Meroles y Ribás, se reunió á las doce y cuarto de la tarde de anteayer la Corporación provincial.

Después de leída el acta de la sesión anterior por el Secretario, hace uso de la palabra el Sr. Cuesta. Dice que los azares de la política le habían proporcionado el gusto de estar al lado de los señores diputados durante el actual período, teniendo al propio tiempo el sentimiento de no poder continuar cerca de ellos y cooperar á la buena marcha de la Corporación provincial, cosa que hubiera hecho con especial atención, teniendo la seguridad de que con la ayuda y los buenos deseos de todos, hubiera conseguido aumentar la recaudación del contingente.

Levantóse á contestarle el Sr. Querol, el cual agradece mucho las expresivas frases del Sr. Gobernador, lamentando que los compromisos políticos obliguen al Sr. Cuesta á dejar el mando de la provincia, en cuyo puesto tenía la seguridad de que habría llevado á cabo la regeneración de la administración provincial.

Declara el Sr. Gobernador abiertas las sesiones del actual período y por perentorias obligaciones abandona el salón acompañado de dos señores diputados, suspendiéndose la sesión.

***

Reanudado el acto, da el Sr. Secretario lectura de una comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia pidiendo á la Diputación nombre un representante para formar parte de la comisión reformadora del Código, siendo designado por unanimidad el presidente D. Fernando de Querol.

Dáse lectura al informe de la Comisión compuesta de los Sres. Querol, Rossell y Serra y nombrada para que estudiase la conveniencia de los conciertos económicos.

A petición del Sr. Castells quedó sobre la mesa.

Son aprobados varios acuerdos interinos.

Se vota una subvención de 1.000 pesetas para fomentar en la provincia el concurso á la exposición de París en 1900.

Se acuerda que la subvención de 500 pesetas votada en el anterior período con destino al congreso vitícola de Reus, se aumente hasta la cantidad de 1.000.

La presidencia da cuenta de la rescisión de los contratos de la Granja Vitícola y semillero de cepas americanas.

Y se suspende de nuevo la sesión.

***

A las tres de la tarde reanúdase la reunión.

Léese un dictamen aprobando el que ha sido presentado por la Comisión respecto á los conciertos económicos. El Sr. Ballester entiende que debe aprobarse el dictámen de la comisión respecto á los conciertos económicos desligando por completo de la actual organización política.

Dáse cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la supresión de la Casa de Beneficencia de Tortosa.

Sobre dicho asunto hacen uso de la palabra los Sr. Ribás, Meroles, Ballester y Jardí quedando el dictamen sobre la mesa á propuesta del último.

Se aprueba un dictámen jubilando al auxiliar del médico de la Casa de Beneficencia de esta capital D. Juan Espasa con el haber de 250 pesetas anuales y nombrar barbero y auxiliar á D. Luís Sans Borras con el haber de 350 pesetas.

Se acuerda jubilar también al oficial don Pablo Güell con el haber de 7.000 reales anuales.

Se aprueban varios dictámenes, entre los cuales el de más interés es el referente al premio de cobranza del recaudador don Miguel Queralt y otro respecto al maestro de la Casa de Beneficencia de Tarragona.

Así mismo se aprueba una proposición reclamando del Ministerio de Fomento la devolución de diferentes volúmenes de la Biblioteca que fueron remitidos á Madrid y aún no han sido devueltos.

El secretario da lectura á un dictamen acerca del presupuesto y en el que se proponen varias modificaciones y economías.

El Sr. Ribás pide que el dictámen quede sobre la Mesa para su estudio.

La presidencia hace observar al Sr. Ribás que el presupuesto de la Diputación tiene señalado plazo fijo y que dicho plazo terminó en 20 del pasado mes. Por lo tanto, le ruega que desista de su propósito, pudiendo discutirse ampliamente el dictámen, aprobarlo y remitir el proyecto de presupuesto para el año económico próximo á la superioridad.

Así se hace.

En el presupuesto se consigna la rebaja de 3.000 reales en el sueldo del contador de fondos provinciales, el cual disfrutará en adelante el haber anual de 12.000 reales, más 6.000 para gastos de material.

El Sr. Querol da por terminado el período de sesiones, considerándose como ejecutivos los acuerdos tomados y se levanta la sesión.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Relación de destinos civiles vacantes que han de proveerse por licenciados del Ejército.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Gandesa, Torredembarra, Masllorens, San Vicente, Pobla Masaluca, Barbará, Cabra, Plá de Cabra, Morell, Vilaplana, Canonja, Cabacés, Godall, Fatarella, Villalba, Pradell, Arboll, Botarell, Bisbal del Panadés, Masdenverge, Riudecañas, Prat de Compte, Tivisa, Calafell, Castellvell, Benifallet, Santa Perpétua y Aldover.

—Providencias judiciales.

—El Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro convoca junta general extraordinaria para el día 28 del actual.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—✠La Ascención del Señor, Santos Poncio, Endaldo, Anastasio y Evelio mrs. y San Gualtero ab.

SANTOS DE MAÑANA.—Sto. Domingo de la Calzada y S. Pancrazio m.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en las Dominicas de la Presentación. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las ocho á las once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco menos cuarto y se reservará á siete y media, después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Claustro en la Catedral.

MES DE MARÍA

Prosigue en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la misa y en los domingos después del Rosario de la Aurora que se canta á las seis; y á las doce en el altar de Nuestra Señora del Rosario, durante la misa. Por la tarde á las siete menos cuarto en el mismo altar de Nuestra Señora del Rosario.

Stma. Trinidad.—A las ocho de la mañana durante la misa.

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la mañana, durante la primera misa y por la tarde á las siete y media.

San Francisco.—A las ocho de la mañana durante la misa.

Sagrado Corazón.—A las cinco misa y plática, y á las seis y media de la tarde con ejercicios y sermón.

San Miguel.—A las siete de la mañana durante la misa, y por la tarde, á las seis y media, excepto los días festivos que empezará á las seis y habrá sermón.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.

Huérfanas.—A las seis de la tarde.

Jesús-María.—A las seis de la tarde.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco y cuarto de la tarde.

San Pedro.—A las seis y media y después seguirá la misa.

Carmelitas descalzos.—A las siete de la mañana.

Beneneficcia.—A las cinco de la tarde.

Beatas de Santo Domingo.—A las seis y media de la tarde.

Hermanas Terciarias del Carmen.—A las seis de la mañana.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día: señor comandante de Luchana, don Estanislao Salvadó.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, 2.° capitán de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo*.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Alberta Alegret Musté, plaza de la Fuente, 19.

Matrimonios.—José Anguela Casas con Josefa Plana Anguela.

Seccion comercial

BOLSA DE MADRID

Madrid 10, 4'35 t.

4 por ciento interior	63'40
4 por 100 idem fin mes	63'45
4 por 100 exterior	71'30
4 por 100 amortizable	72'00
Aduanas	94'30
Cubas (Emisión de 1886)	66'20
Cubas (Emisión de 1890)	57'10
Filipinas	73'75
Banco de España	000'00
Tabacalera	274'00
Cambios de París	18'90
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	61'05

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 10, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	29'65	d.
Id. á la vista	30'05	»
Paris á 90 días fecha	00'00	p.
Id. á la vista	19'20	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	63'575	63'60
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'0
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	72'00	72'50
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	94'75	95'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	66'00	66'25
» » 1890	57'15	57'25
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	46'25	46'30
Medina-Zam. y O. á V.	12'70	12'80
Norte de España	53'30	53'40

Sección maritima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liverpool y esc., en 18 ds., v. Pinzón, de 535 ts., c. M. Barrenechea, con tránsito, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª.

De Génova y esc., en 13 ds., v. holandés, Ariadne, de 878 ts., c. A. Mayer, con tránsito, consignado á D. Emilio Borrás.

De Barcelona y Valencia, en 7 ds., v. inglés Georgian, de 676 ts., c. R. Walton, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª.

DESPACHADAS

Para Hamburgo y esc., v. Georgian, c. Walton, con efectos.

Para Liverpool y esc, v. Pinzón, c. Barrenechea, con efectos.

Para Rotterdam y esc., v. holandés Ariadne, c. Meyer, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento O. bonancible, mar llana y horizontes entrecubiertos.

Al ocaso, viento O. flojo, mar rizada y horizontes calimosos.

***

Ayer salieron los vapores: inglés «Georgian», para Hamburgo y escalas y español «Pinzón», para Liverpool, quedando solamente fondeado al anochecer, el vapor holandés «Ariadne».

***

De hoy á mañana, es esperado en este puerto un vapor griego procedente de Berdiansk con cargamento de trigo.

TELEGRAMAS

Madrid, 10, 11'30 m.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han resultado agraciados con los primeros premios los números siguientes:

Con 240.000 pesetas el número 1.494 Vendrell.

Con 80.000 pesetas el número 11.707 Valencia.

Con 25.000 pesetas el número 6.838 Madrid.

Madrid, 10, 12'40 t.

Dentro de cinco días estará terminado el presupuesto de guerra. El mayor aumento de éste obedece á gastos de la repatriación

Madrid, 10, 1'10 t.

Washington, 10.—Se ha redactado el arancel que regirá en la isla de Cuba. En él resulta una rebaja general de un 50 por 100 sobre la tarifa española y además se declara libre de derechos la importación de ganados, aperos de labranza y máquinas agrícolas.

Madrid, 10, 3'50 t.

Esta madrugada han trabajado los faroleros con la debida normalidad.

El director de la fábrica del gas dice que la huelga de los operarios es, á su juicio injustificada.

Espectàculos

TEATRO PRINCIPAL

Gran compañía cómico-dramática Cobeña-Thuillier

Funciones para hoy:

Tarde.—El drama «El bajo y el principal».

Noche.—La comedia «Dora».

TEATRO ATENEO

Función para esta noche:

Las comedias «Las Carolinas», «Cura de moro» y la zarzuela Meterse en honduras».

Imprenta de La Opinión

VENTA

de una casa en Espluga de Francolí, dotada de agua de pié, lavaderos, jardín y otras muchas comodidades. Para informes dirigirse al Notario de esta ciudad D. TRINIDAD DE MARTORELL, Cos del Bou, 14, principal.

DINERO Á PRÉSTAMO

COMPRA-VENTA DE FINCAS

El Notario D. TRINIDAD DE MARTORELL, Cos del Bou. 14, 1.°, tiene varios encargos de una y otra naturaleza.

VENTA

Por retirarse su dueño del negocio se vende la acreditada tienda de quincallería y juguetes, conocida por **AL 13** sita en la calle de la Unión.

Para informes en la misma tienda.

ANUNCIOS

••• Á LAS •••
SEÑORAS

PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la

BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—**Crema natural**, tesoro del cutis, 15 ptas.—**Crema con blanco para blanquear**, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—**Contra arrugas**, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—**Pomada Regeneradora**, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas.—**Jabón**, supremacía á todos, 6 ptas.—**Polvos y Elixir dentrífico**, 6 ptas.—**Alquitrán-quina**, limpieza del cabello, 6 pesetas.—**Cosmético tintura** (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas.—**Colonia** extra para tocador, 6 ptas.—**Polvos cutáneos** (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos **reservadísimos** de imposible detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formas. **Esterilidad**, falta y desarreglo **menstrual**, males **nerviosos**, **histerismo, etc.** Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al **Doctor Wosmahe. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.**

Prospectos gratis pidiéndolos á **La Avispa**, Alcalá, 23, pral, **Madrid**, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahe, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

NO MÁS
SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES
CURA GRATA SIN OPERAR DE LA **SORDERA**
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los **OIDOS**
En 300 enfermos, 300 curas — **CONTRASORDERA THOMPSON** • • • 4 ptas. caja. • • •

Venta boticas y *Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID.* Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterías, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

ESTOMAGO

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el **Digestivo Herrera**, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

MALES
NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el **Gabinete médico-americano**. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. **Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.**

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores **REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS**

NO HAY **DOLOR** que resista al **MATADOLOR** (Pain-Kalier)

REUMA, GOTA, NEURALGIAS

El **Matadolor** es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que [illegible]. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Se envía por correo certificado el **Matadolor** (Pain Kalier) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

En TARRAGONA venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHÍ Y MIRAMBELL y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

SANDALO PIZA

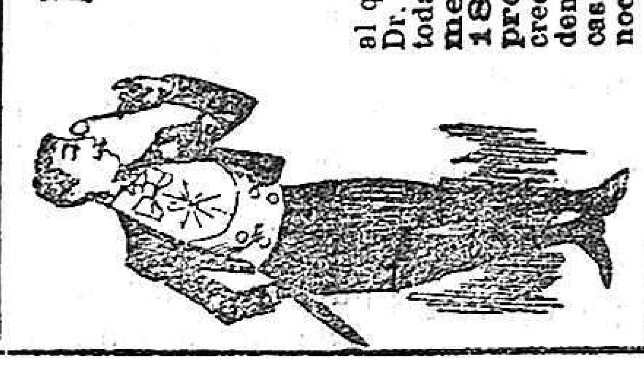

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—**Frasco 14 rs.**

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

IMPRENTA DE HIJOS DE TORT

En este establecimiento, á cargo de LLORENS y GIBERT, se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con el mayor esmero, prontitud y economía.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71, BAJOS.—TARRAGONA

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS

Caries, flojedad de sangre ó descarne de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentrífico SAINT-SERVAT del Dr. Casas

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á lo que más perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América. —En Reus farmacia de Demestre.—En Tarragona farmacia. de...

GABINETE ODONTOLOGICO
DEL
DR. J. JORDÁN
CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan. 70, ent

OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anastesico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silex email, coral, amalgamas de plato, platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTESICOS en guttapercha, coutchoch vulcanizado, celuloide, atino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el dia conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTIFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan. núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

BORDADORA EN ORO

Se hacen toda clase de trabajos.
Especialidad en ornamentos de iglesia.
También se pasa el oro por deteriorada que esté la tela.
Se dan lecciones.
En la imprenta de este periódico informarán.

DISPONIBLE

Esquelas mortuorias y anuncios se reciben en la imprenta de este periódico, Rambla San Juan, núm. 71, bajos, hasta la madrugada.

Rambla S. Juan, 71

ELIXIR ESTOMACAL
de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del *estómago é intestinos*, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. **CURA** el *dolor de estómago*, los *vómitos, ardores, acedías, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias* y *catarros intestinales*. Cura el *mareo de mar*. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.—**MADRID**, Serrano, 30, farmacia, y principales de España y América.

LA OPINION

ADMINISTRACIÓN. Rambla de San Juan, número 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 6 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.

En la imprenta de este periódico se confeccionan con la mayor rapidez, esmero y economía, toda clase de trabajos tipográficos.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71.-TARRAGONA